

# Nociones y debates sobre lo público en las reflexiones de Laclau, Mouffe y Rancière

## *Notions and Debates on the Public Thing in the Reflections of Laclau, Mouffe and Rancière*

Matías David López\*

### Resumen

Este artículo indaga en las nociones de *política* y *lo político*, presentes en las reflexiones de Laclau, Mouffe y Rancière, para analizar cómo entra en juego la dimensión de *lo público*. Las preguntas guía son: ¿De qué modo aparece lo público en los análisis y concepciones de estos autores? ¿Cómo se articula con los conceptos y argumentos sobre la política y lo político? Se considera que las apropiaciones de esas nociones constituyen una relación tensa, compleja y, a su vez, fundamental para el análisis de la política contemporánea, los procesos sociales y las experiencias colectivas que buscan disputar o trastocar el orden social.

**Palabras clave:** Jacques Rancière, Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, política, espacio público

### Abstract

This article investigates in the present notions of politics and the political thing in the reflections of Laclau, Mouffe and Rancière to analyze how the dimension of the public thing enters game. The questions he guides are: Of what way does the public thing appear in the analyses and conceptions of these authors? How is it articulated by the concepts and arguments on the politics and the political thing? It is considered that the appropriations of these notions constitute a tense and complex relation and in turn, fundamentally for the analysis of the contemporary politics, the social processes and the collective experiences that they think about how to dispute or trastocar the social order.

**Keywords:** Jacques Rancière, Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, political, public space

### Partida y coordenadas

**E**l espacio público ha sido un concepto que desde su creación moderna ha estado presente en la mayoría de las teorías y conceptualizaciones sobre la política y la sociedad: todos lo invocan, al mismo tiempo que

*Recibido:* 25 de mayo, 2017. *Aceptado:* 8 de marzo, 2018.

\* Doctor en Comunicación por la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Argentina. Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS) - Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS), Universidad Nacional de La Plata (UNLP/CONICET), Argentina. También se desempeña como profesor del Liceo "Víctor Mercante" (UNLP). Su línea de investigación es producción cultural y acción política. Correo electrónico: [matiasdlopez@yahoo.com.ar](mailto:matiasdlopez@yahoo.com.ar).

se lo reivindica en los proyectos que se piensan democráticos (Rabotnikof, 2005: 9). Sea como lugar de escenificación de la política o de su “representación” —una “arena de lucha” donde diferentes actores generan acuerdos, emprenden batallas y negociaciones—; sea como un elemento condensador de *civilidad* de los procesos políticos y sociales —ligado así a la construcción de la *ciudad*, de la *ciudadanía* y de la *esfera intelectual*— y sus “declives” contemporáneos. Es decir, “ampliado” por nuevas configuraciones relacionadas a las renovaciones tecnológicas en la sociedad contemporánea, donde lo público pasa a ser algo más que un espacio simbólico o un territorio físico delimitado (Autor, XXXX). Se puede dar cuenta de que las definiciones, los imaginarios y las querellas sobre el espacio público atraviesan los proyectos colectivos y las conceptualizaciones teóricas en diversos campos del saber.

Dentro de estas últimas, de Hannah Arendt a Jürgen Habermas, de Carl Schmitt a Richard Sennett, de John B. Thompson a John Keane, de Clauss Offe a Paolo Virno o Manuel Delgado, el pensamiento social —fundamentalmente desde la filosofía, la teórica política, la historia y la sociología, pero también en la antropología, los estudios culturales y de comunicación— ha formulado y repuesto los conceptos de “esfera pública”, “espacio público”, “vida pública” y “opinión pública”, construyendo tanto miradas consensualistas como conflictuales sobre dichos conceptos. Algunas de estas conceptualizaciones han posado sus definiciones en los vínculos y tensiones entre la vida pública y la vida doméstica (la *polis* y el *oikos*) en vías de concertarse con los demás “para actuar de común acuerdo” (Arendt, 2009).<sup>1</sup> En los “asuntos” del Estado moderno, en la autoridad y las formas del poder político —para su legitimación y ejercicio— (Schmitt, 2006). En la búsqueda de “consenso” que unifique y trascienda a las particularidades para construir una “vida social pública” que ha caído en decadencia por la “re-feudalización” provocada por los medios de comunicación y sus técnicas de manipulación (Habermas, 1981).<sup>2</sup> En la esfera de la comunidad y la vida pública, considerando a las “voces excluidas” o a los movimientos de oposición (Thompson, 1996;

<sup>1</sup> Para esta autora, a partir de criticar la distinción entre lo social y lo político, la esfera pública es “lo común entre” sujetos: el escenario para la “libertad” y el ámbito de la “acción”. Es precisamente en la esfera pública donde se sitúa la política, su alcance no se extiende más allá de esta esfera. Para Arendt, la naturaleza autocreadora de la experiencia política se realiza en el ámbito público (Arendt, 2009).

<sup>2</sup> Para este autor alemán, la “esfera pública burguesa” consiguió, al menos por un tiempo, desarrollar esta idea de construir un espacio de debate racional, una esfera de “lo público” que se ubicó entre el dominio estatal (autoridad pública) y el dominio privado (la familia, la sociedad civil económica). Luego devino su “declive” —a *grosso modo*— por el problema de la “re-feudalización” de la esfera pública debido a la acción de los medios de comunicación y la introducción de las masas en la política (Habermas, 1981). Una revisión crítica de esta teorización se encuentra en John B. Thompson (1996).

Keane, 1992). En la comprensión de que lo público y lo privado se asimilan dentro del capitalismo global, configurando tanto una “esfera pública global” como “microesferas públicas” (Keane, 1997). En el “deterioro” de esta vida pública (devenida en una “cuestión de obligación formal” que pierde su fuerza vinculante) por la primacía de lo personal e íntimo –la “vida privada”– (Sennett, 2011). En la “politización” de la esfera pública –la sociedad civil y sus instituciones–, por medio de la emergencia de nuevos movimientos sociales como manera de emanciparse ante la crisis de gobernabilidad del Estado de Bienestar y al cuestionar su monopolio político (Offe, 1988). En el reconocimiento de las mutaciones que genera el capitalismo contemporáneo –en su fase post-fordista– y la posibilidad para constituir una “esfera pública no estatal” que se aleje de las formas tradicionales de la soberanía y opere hacia una “defección” de la lógica del capital (Virno, 2003). En la comprensión de las retóricas y los usos contemporáneos (políticos-institucionales y urbanísticos) que convierten al espacio público en una “representación ideológica” para la “reapropiación capitalista de la ciudad” y el “disciplinamiento moral de los habitantes” (Delgado, 2011). De este modo, tanto visiones normativas, históricas, revisionistas como críticas, marcan la densidad y espesor de lo que se entiende y define por *lo público*.

Estas miradas y perspectivas pueden relacionarse con lo que Nora Rabotnikof (1997, 2005, 2012) plantea como las tres propiedades o sentidos que constituyen la “semántica de lo público”: “lo común” (relacionado con lo que es de todos, y en contraposición a lo individual y lo particular), “lo visible” (asociado a lo manifiesto, frente a lo oscuro o secreto) y “lo abierto” (asociado a lo accesible, en contraposición a lo cerrado). Esas propiedades originarias y tradicionales para entender “lo público” parten de asociarlo a un “interés colectivo”, por ello podemos reconocer esta idea se encuentra, con matices, en todas las conceptualizaciones presentadas.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> N. Rabotnikof y J. Aibar reflexionan sobre las tensiones y convergencias entre la semántica de “lo público” y la semántica de lo “nacional-popular”, para indagar en el espacio político latinoamericano y sus experiencias políticas actuales. La recuperación de la primera semántica se dio en el momento de la caída de los “socialismos reales” y en la etapa transicional y postransicional, y ocupó “un lugar central en la fundamentación normativa de la democracia”, junto a un clima de época del “retorno a la sociedad civil”: primero como “un espacio público entendido como lugar de autorreflexión de la sociedad, como mediación entre sociedad y Estado y como principio de gestación de una nueva comunidad política democrática” (Rabotnikof y Aibar, 2012: 60-61). Luego, en la etapa neoliberal en los años noventa, se le reconoció como “un espacio público no estatal y privatista”. Aquí, lo nacional-popular fue ausentado. Por su parte, la apelación y actualización a lo nacional-popular cobró un nuevo lugar en varios países de la región por a) la revalorización del papel del Estado, y b) la recuperación de la invocación nacional (no siguiendo a los nacionalismos históricos sino con la intención de integrar diferencias étnicas, culturales y sexuales). Lo novedoso es que en estas recientes experiencias políticas,

Teniendo presente esas visiones y antecedentes bosquejados, uno de los puntos de partida del presente ensayo es pensar en la relación imbricada y compleja entre las conceptualizaciones de la política y las del espacio público. Una sospecha es que el segundo término ha quedado, en muchos casos, como concepto subsidiario del primero (el espacio público deriva de la política, o la política es condición de posibilidad de su existencia). El otro punto de partida es comprender que eso que se suele llamar el espacio público, se encuentra siempre en tensión y disputa, lo que implica, antes de pensar en definiciones apriorísticas, la construcción de definiciones móviles y situadas en los contextos sociopolíticos. Esto puede motivar otra sospecha: hay que articular los límites, potencialidades –y exclusiones– de las conceptualizaciones sobre “lo público” con las prácticas que actúan sobre, y en, lo público. Así, las reflexiones y definiciones serán siempre contingentes, cambiantes, conflictivas –lo que nos acerca nuevamente a ciertas nociones de la política.<sup>4</sup>

Con todo esto se plantea indagar en las nociones, articulaciones y debates sobre la *política* y *lo político* que se presentan en las reflexiones de Ernesto Laclau, Chantal Mouffe y Jacques Rancière, para analizar de qué modo se piensa y entra en juego la categoría de *espacio público* y la dimensión de *lo público* en dichas concepciones. Teniendo presente que estos autores y sus reflexiones forman parte de las controversias y debates filosófico-políticos contemporáneos, el trabajo se propone indagar en estos aportes para reflexionar sobre la *matriz de lo público* (la esfera pública/el espacio público / el espacio de lo público) que –consideramos– resulta de importancia para la indagación en ciencias sociales y en las reflexiones contemporáneas. En este sentido, las preguntas guía del ensayo son: ¿Qué entienden por la política y lo político? ¿De qué modo aparece lo público en los análisis de estos autores? ¿Cómo se articula el entendimiento de lo público con los conceptos y argumentos sobre la política y lo político? Se considera que entre lo político

---

la semántica de lo público no fue desplazada totalmente respecto de la actualización nacional popular. Así, por ejemplo, “si bien se revalorizó la ecuación público-estatal, en ninguno de los casos se volvió a la identificación exclusiva de lo público con lo estatal. Por el contrario, en los casos más auspiciosos, ello condujo al reconocimiento jurídico estatal de una pluralidad de nuevos actores políticos y sociales más allá de los formatos clásicos de representación política” (2012: 66). De este modo, según estos autores, en tales experiencias democráticas contemporáneas latinoamericanas se abre un campo de experimentación en el que ambas semánticas podrían llegar a ampliar su alcance político.

<sup>4</sup> Una última sospecha, que el trabajo no buscará responder ni corroborar, es que el “fin” o “la crisis del espacio público”, por varios lados anunciada, se introduce de lleno dentro del campo de los muchos “fines” y las variadas “crisis” que en las últimas tres décadas se han presentado, celebrado y discutido: en los relatos históricos y modernos, en la política y en sus formas de representación, en el arte, en las ciencias sociales, en las ciudades contemporáneas y en las formas del urbanismo, etcétera.

y lo público se construye una relación tensa y compleja, pero a su vez fundamental para el análisis de la política contemporánea, los procesos sociales y las experiencias colectivas que buscan disputar o trastocar el orden social.<sup>5</sup>

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, el ensayo no tiene como propósito trazar una genealogía del moderno concepto de espacio público. Por lo tanto, no se indagará en aquellas obras-bisagra que abordaron esta cuestión –como son los aportes brevemente mencionados al inicio. En todo caso, las apropiaciones, recepciones y cuestionamientos de esas miradas históricas, filosóficas y sociológicas, se realizan a partir de las reflexiones de los tres autores tomados como objeto del presente trabajo.

En este sentido, la distinción entre lo político y la política –así como de otras nociones vinculadas: lo social, el poder, la ideología, la hegemonía, la policía, el antagonismo, las identidades colectivas– es una de las cuestiones que más se han abordado en la teoría social y política contemporánea. Desde las iniciales y decisivas contribuciones de Louis Althusser a los trabajos de Ernesto Laclau, Chantal Mouffe y Jacques Rancière –aunque no solo éstos–, los debates, derivas y desplazamientos entre el pensamiento estructuralista y postestructuralista (y en estos tres autores específicamente entre marxismo y post-marxismo desde fines de los años setenta del siglo XX a la actualidad), han guiado gran parte de las discusiones, los desarrollos conceptuales y las intervenciones intelectuales en los procesos sociales recientes. Algunas cuestiones de fuerte crítica han sido el esencialismo de clase y la primacía de la economía. Estos desplazamientos en las reflexiones también han sido parte, en una contextualización más amplia, del “giro discursivo” que se produjo en las ciencias sociales desde la mitad de siglo XX y que transformó las maneras de interpretar a los fenómenos sociales y los modos de constitución de “lo real”, así como de las posiciones deconstructivistas de la categoría “sujeto”. En los siguientes apartados se presentan e indagan las reflexiones de estos tres autores y se despliegan algunas observaciones críticas para pensar e indagar lo público.

<sup>5</sup> Sin buscar una generalización que homologue procesos y prácticas diversas, luchas y conflictos de escalas e intensidades diferentes, podemos pensar que América Latina ha sido, en las últimas tres décadas, un espacio de experimentación social y político novedoso. Allí, diferentes tendencias y propuestas teóricas buscan dar cuenta en sus reflexiones de un nuevo contexto histórico y de ese campo experiencial que se abría. Algunos de los objetos privilegiados que se indagaron fueron los movimientos sociales (indigenistas, campesinos y de trabajadores desocupados), así como la emergencia de gobiernos progresistas en el Cono sur.

## Laclau: la razón hegemónica de la política

Laclau no distingue entre la política y lo político, sino entre lo social y lo político. En su pensamiento, todo orden social es indefectiblemente precario, momentáneo, provisional y abierto. Allí lo político y lo social se conectan por un nexo paradójico: se excluyen y requieren para que exista una configuración política. En ésta, lo político es la “instancia conflictiva articuladora de lo social”, definición en la que entra en juego el antagonismo, la lucha y el poder. Cualquier intervención política efectiva debe tener, desde esta perspectiva, una combinación de dos lógicas contradictorias, un momento negativo: “suspensión” y uno positivo: “hegemonización”.

El autor establece una nítida frontera analítica entre “lo social”, entendido como espacio de prácticas rutinarias –recurrentes, necesarias y naturalizadas–, y “lo político”, definido como instancia de descubrimiento de la contingencia originaria de lo social y de institución de nuevas relaciones sociales (Laclau, 2011). La política, entonces, partirá —en la argumentación de Laclau— de esa escisión fundamental entre lo político, como instancia conflictiva, y lo social, como las prácticas sedimentadas.

Las formas sedimentadas de la “objetividad” constituyen el campo de lo que denominaremos “lo social”. El momento del antagonismo, en el que se hace plenamente visible el carácter indecible de las alternativas y su resolución a través de relaciones de poder, es lo que constituye el campo de “lo político”. [...] La distinción entre lo social y lo político es pues ontológicamente constitutiva de las relaciones sociales [...] Pero la frontera entre lo que en una sociedad es social y lo que es político, se desplaza constantemente (Laclau, 2011: 51-52).<sup>6</sup>

Desde esta perspectiva, lo contingente de todo orden social evidencia la imposibilidad de sutura, de un cierre definitivo o concluyente. Es decir —cuestionando tanto a las visiones tradicionales del marxismo como a la mirada *althusseriana*—, Laclau plantea la imposibilidad de pensar a la sociedad como una estructura y como una totalidad. De aquí derivará su entendimiento de que todo orden social es instituido políticamente; lo político será constitutivo del orden, de cualquier orden. Podemos decir que, para Laclau, existe una primacía ontológica de lo político sobre lo social. Para alcanzar este propósito, el autor (Laclau y Mouffe, 2004; Laclau, 2005, 2011) propone una teorización

<sup>6</sup> En *La razón populista* plantea, al referirse a estatuto de lo político, que éste “está vinculado [...] con lo que podría denominarse una articulación contingente —simplemente otro nombre para la dialéctica entre lógica de la diferencia y lógica de la equivalencia. En este sentido, todo antagonismo es esencialmente político” (Laclau, 2005: 287).

de la política y la hegemonía: entenderá que es necesaria la “articulación política”, que a partir de una “cadena” o “lógica de las equivalencias” aglutine y ponga en relación a las diferencias (demandas sociales, identidades particulares y populares), y genere un significado suplementario compartido (común) que constituya una “voluntad colectiva”. O sea, una nueva subjetividad, que vaya más allá de los particularismos aunque no los anule y que pueda desafiar al poder instituido, a partir de que una diferencia particular asume la representación de una “totalidad inconmensurable”, que le “excede” (significación universal, totalidad “fallida” que se constituye como horizonte y no como fundamento). De este modo se funda un “vínculo hegemónico”, se construye “hegemonía”,<sup>7</sup> lo que puede ocurrir –según el autor– tanto hacia las formaciones de la sociedad civil como en las orientadas al Estado. Pero además esta construcción hegemónica también implica construir “antagonismo”, separa un adentro y de un afuera que delimitará el campo de un “nosotros” frente a un ellos (adversarios). Sin ahondar más sobre la recuperación y renovación que hace Laclau del concepto de hegemonía –propuesto en las reflexiones de Antonio Gramsci–, podemos agregar que “hay hegemonía sólo si la dicotomía universalidad/particularidad es superada; la universalidad sólo existe si se encarna [y subvierte] una particularidad, pero ninguna particularidad puede, por otro lado, tornarse política si no se ha convertido en el *locus de efectos universalizantes*” (Laclau, 2011: 63).<sup>8</sup> Para superar

<sup>7</sup> En los últimos tiempos, Laclau emprendió esta discusión con(tra) los autores que reivindican el “éxodo” (o defección) de la “multitud frente al imperio” (hablamos de Negri, Hardt y Virno, principalmente). Para él, estas posiciones sostienen una negación de lo político, en la que la política “se vuelve impensable” (constituyendo así una “tendencia antipolítica”). De este modo, Laclau discute su marcado rechazo de la necesidad de una articulación política (hegemónica) que dé la posibilidad de que “el particularismo de las luchas sea superado y se constituya una ‘voluntad colectiva’ más abarcativa; para ello se hace necesaria la puesta en marcha de lo que en nuestro trabajo hemos denominado la *lógica de las equivalencias*” (Laclau, 2003: 218). Reafirma así su tesis sobre la articulación hegemónica de las diferencias por la lógica equivalencial. Esa articulación no se moviliza por “necesidad histórica” (como en cierto marxismo clásico) ni por el “estar-en-contra” sin definir al enemigo (como en Hardt y Negri), sino por la dicotomía entre contingencia (particularismos, identidades diferentes) / universalidad, la que constituirá el vínculo hegemónico (Laclau y Mouffe, 2004). En esta teoría no hay esencia ni fundamento último que puede explicar la totalidad ni los cambios sociales, de allí su afirmación *la sociedad es imposible*; esto lleva a Laclau a comprender a *la sociedad como una configuración discursiva*. Para una revisión y discusión sobre la categoría de “representación” en el marxismo y su recuperación en la constitución de los movimientos sociales y para la política hegemónica, ver Laclau (2013).

<sup>8</sup> “Si la hegemonía de un sector social particular depende, para su éxito, de que pueda presentar sus objetivos propios como aquellos que hacen posible la realización de los objetivos universales de la comunidad, queda claro que esta identificación no es la simple prolongación de un sistema institucional de dominación, sino que por el contrario, toda expansión de esa dominación presupone el éxito de esa articulación entre universalidad y particularidad (es decir, una victoria hegemónica)” (Laclau, 2011: 55). Para un análisis sobre la categoría

esa dicotomía, se precisa de la articulación, en tanto práctica que puede “especificar separadamente” la identidad de los elementos articulados. De hecho, el concepto de hegemonía en Laclau supone un campo teórico en el que prima la categoría de *articulación* (Laclau y Mouffe, 2004: 129).<sup>9</sup>

Entonces, aun partiendo de un postulado post-estructuralista (imposibilidad de la totalidad de lo social y de cierre, constitución relacional de las identidades por sobre la idea de un “sujeto histórico trascendental”), se puede encontrar en Laclau un intento de constituir un “fin” de la política (o lógica hegemónica) a partir de concebir como horizonte la unidad entre lo ontológico y lo óntico: una totalidad “fallida” o “incommensurable” que “requiere una construcción social contingente”, la posibilidad de que una parcialidad se convierta en el nombre de una totalidad (Laclau, 2005: 277 y 281). Ese objetivo se puede identificar con lo que llamará —junto con Mouffe— como “democracia radical” (Laclau y Mouffe, 2004), un proyecto que amplía y radicaliza la “revolución democrática” llevada adelante en Occidente; o con lo que luego se referirá como la “constitución del pueblo” (en tanto categoría política y actor histórico), por medio del “populismo”, en tanto modo de construir lo político que está inscripto “en el funcionamiento real de *todo* espacio comunitario” (2005: 10-11).<sup>10</sup>

### **Mouffe: frente al consenso, lo político agonístico**

Según Chantal Mouffe, tanto el conflicto como el pluralismo son lo específico de la democracia moderna (Mouffe, 1999, 2003). Desde ahí, el pensamien-

---

de “hegemonía” en Laclau y su utilización como tres conceptos con contenido particular en diferentes campos, ver Retamozo (2011); para una revisión de la “teoría de la hegemonía” en Laclau y la postulación de una teoría “post-hegemónica” de la política, ver Arditti (2010).

<sup>9</sup> En *La razón populista*, el autor amplía la categoría de articulación y su desarrollo entre la diferencia y la equivalencia: “esta articulación no corresponde a una configuración estable y positiva que podríamos considerar como una totalidad unificada: por el contrario, puesto que toda demanda presenta reclamos a un determinado orden establecido, ella está en una relación peculiar con ese orden, que la ubica a la vez dentro y fuera de él. Como ese orden no puede absorber totalmente a la demanda, no consigue constituirse a sí mismo como una totalidad coherente. La demanda requiere, sin embargo, algún tipo de totalización si es que se va a cristalizar en algo que sea inscribible como reclamo dentro del ‘sistema’. Todos estos movimientos contradictorios y ambiguos implican las diversas formas de articulación entre lógica de la diferencia y lógica de la equivalencia” (Laclau, 2005: 9).

<sup>10</sup> Dice Laclau que en la “contaminación entre la universalidad del *populus* y la particularidad de la *plebs* [es] donde descansa la peculiaridad del ‘pueblo’ como un actor histórico”, la lógica de su construcción es lo que denomina como “razón populista”. (Laclau, 2005: 278). Un análisis del recorrido histórico y conceptual de la categoría de populismo en Laclau se encuentra en Retamozo (2017).

to de la autora diferenciará “la política” y “lo político” (Mouffe, 1999, 2003, 2009). La primera noción designa el conjunto de prácticas correspondientes a la actividad política tradicional (lo “óntico”), mientras que la segunda refiere al modo en que se instituye la sociedad (lo “ontológico”). Lo político es asumido —al igual que en Laclau— desde un carácter conflictual propio de las relaciones humanas, de toda sociedad, ligado así a la dimensión del antagonismo; mientras, la política (*polis*) serán las prácticas e instituciones orientadas a establecer un orden:

Concibo “lo político” como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (Mouffe, 2009: 16).

Para Mouffe, las actuales concepciones dominantes que celebran la globalización y la universalización de la democracia liberal, así como la disolución de las ideologías, tienden a posarse desde dos paradigmas del liberalismo: un “liberalismo agresivo” y un “liberalismo deliberativo”. Este último plantea una “mirada consensualista” para comprender lo político, llevando a entender que los conflictos sociales deben resolverse por medio del diálogo y el acuerdo, lo que implica finalmente una anulación del conflicto. La autora discute con esta posición —ligada a la idea habermasiana—, porque en ella el conflicto es apaciguado o moderado en una instancia dialógica consensual y racional, negando las pasiones políticas; la frontera entre el “nosotros/ellos” y la lucha es reducida a categorías morales: “sus defensores quieren reemplazar la racionalidad instrumental por la racionalidad comunicativa. Presentan el debate político como un campo específico de aplicación de la moralidad y piensan un consenso moral racional mediante la libre discusión” (Mouffe, 2009: 20). Este rechazo del conflicto y del rol instituyente de lo político es lo que puede provocar, para Mouffe, su contrario, el efecto adverso: el antagonismo.<sup>11</sup> De este modo, frente al modelo democrático consensual, la autora propone —recuperando la noción de lo político de Carl Schmitt— un modelo democrático adversacional, que explicitaría la diferencia y permitiría la apertura a una multiplicidad de voces. Así, “la especificidad de la política democrática no

<sup>11</sup> La democracia moderna, plantea la autora, se ha articulado en dos tradiciones diferentes —“imbricación que es históricamente contingente” y no necesaria—: la liberal (énfasis en los derechos y en las libertades individuales) y la democrática (idea de igualdad, identidad entre gobernantes y gobernados, soberanía popular). No hay forma de conciliar libertad con soberanía sin establecer límites a ambas. Aquí reside la “paradoja” democrática (Mouffe, 2003).

es la superación de la oposición nosotros/ellos, sino el modo diferente en el que ella se establece” (2009: 21). Entonces, para Mouffe es fundamental reconocer que la dimensión antagónica es constitutiva de “lo político” –y que está presente en toda la vida social–, frente a las miradas antipolíticas que niegan el antagonismo –y que la autora identifica con el discurso liberal.<sup>12</sup> Para esto propone un enfoque “agonista” que “lejos de socavar el proyecto democrático, es la condición necesaria para comprender el desafío al cual se enfrenta la política democrática” (2009: 12). En esta propuesta, el espacio público adquiere una resonancia que puede estimular la confrontación y lucha de proyectos políticos: “la tarea de los teóricos y políticos democráticos debería consistir en promover la creación de una esfera pública vibrante de lucha ‘agonista’, donde puedan confrontarse diferentes proyectos políticos hegemónicos. Esta es [...] la condición *sine qua non* para un ejercicio efectivo de la democracia” (2009: 11). Entonces, el modelo o tratamiento “agonista” sirve tanto para salir de una confrontación moral entre el bien y el mal, como para transformar el antagonismo social en “agonismo”: el pasaje de la lucha o competición entre enemigos a una entre adversarios. De este modo, la autora plantea la defensa de un *pluralismo agonístico* (Mouffe, 1999), en tanto elemento necesario para comprender que la cuestión principal de la política democrática no es eliminar el poder, sino constituir formas de poder más compatibles con los valores democráticos (Mouffe, 2007, 2009). Asimismo, en un texto sobre prácticas artísticas “agonistas”, la autora se detiene a analizar el espacio público para comprender el horizonte de las democracias contemporáneas. Allí, partiendo de su modelo, plantea la existencia de espacios públicos agonistas en los que la confrontación (agonista) se da en una multiplicidad de *superficies discursivas* (Mouffe, 2007).

### **Rancière: el desacuerdo como elemento fundante de la política**

En su intento de comprender la situación paradójica de la “filosofía política” y discutir su “retornos” contemporáneos (en los que se recupera su “pureza” y adquiere nueva vitalidad por la caída del marxismo de Estado y el fin de las utopías), Jacques Rancière plantea que la política “es la actividad que tiene por principio la igualdad” (Rancière, 2007: 7) y que no hay nada que la pre-existiría (un sujeto, una teoría, una filosofía en la cual la política sería su objeto de reflexión). En este cuadro, la política remitirá a la aparición

<sup>12</sup> Mouffe utiliza de manera indistinta a los términos “dimensión antagónica”, “dimensión adversarial” y “dimensión conflictiva” como dimensión constitutiva de lo político y como aquella que le proporciona su dinámica a la política democrática.

en escena de aquellos que “no tienen parte” reclamando “formar parte” del “reparto de lo sensible”: “la política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de la parte de los que no tienen parte” (2007: 25). Y esa interrupción, esa distorsión de los sin-parte para Rancière se denominará *desacuerdo*.<sup>13</sup> El autor buscará comprender “la lógica del desacuerdo propia de la racionalidad de la política” (2007: 12). Sin embargo, reconocer esto no implica –en los parámetros de Rancière– asumir que siempre hay política o se hace presente un desacuerdo. Por el contrario, para este autor “hay política cuando la lógica supuestamente natural de la dominación es atravesada por el efecto de esa igualdad. Eso quiere decir que no siempre hay política” (2007: 31). De este modo, podemos inferir que para él en muy pocos momentos “hay política”, lo que no implica pensar que ésta sólo se hace presente en un momento de insurrección o en acontecimientos excepcionales.<sup>14</sup> De este modo, la noción de política será en Rancière definida como la actividad que “desplaza un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar”:

Hace ver lo que no tenía razón para ser visto, hace escuchar un discurso allí donde sólo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido. [...] La actividad política es siempre un modo de manifestación que deshace las divisiones sensibles del orden policial mediante la puesta en acto de un supuesto que por principio le es heterogéneo, el de una parte de los que no tienen parte, la que, en última instancia, manifiesta en sí misma la pura contingencia del orden, la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier otro ser parlante (Rancière, 2007: 45-46).

<sup>13</sup> El desacuerdo es “un tipo determinado de situación de habla” en el que se genera un conflicto entre los interlocutores implicados al no entender lo mismo sobre un asunto, objeto, concepto y modos de enunciación. Allí, “la discusión sobre lo que quiere decir hablar constituye la racionalidad misma de la situación de habla”. Por lo tanto, no se refiere sólo al uso de las palabras sino a “la situación misma de quienes hablan”. Cuando no se ve un objeto común entre los interlocutores, se está en presencia de una situación extrema de desacuerdo, la que concierne a la política (2007: 8-10).

<sup>14</sup> En el Prólogo de *Momentos políticos*, Rancière realiza algunos comentarios que pueden ser aclaratorios de esta cuestión y, a su vez, responde a las críticas que se le realizaron: “hablar de momentos políticos es, ante todo, decir que la política no se identifica con el curso ininterrumpido de los actos de los gobiernos y de las luchas por el poder [...] Un momento político ocurre cuando la temporalidad del consenso es interrumpida, cuando una fuerza es capaz de actualizar la imaginación de la comunidad que está comprometida allí y de oponerle otra configuración de la relación de cada uno con todos. La política no necesita barricadas para existir. Pero sí necesita que una manera de describir la situación común y de contar a sus participantes se oponga a otra y que se oponga significativamente. También es por ello que sólo existe en determinados momentos: esto no quiere decir que se dé mediante destellos fugitivos sino mediante la construcción de escenas de *dissensus*” (2010b: 10-11).

Entonces, la política –como “un tipo de acción paradójica”– es lo inexacto, lo no correspondido, lo que no se reduce a las instituciones políticas, ni a las formas institucionalizadas del conflicto y sus formas de resolverlo; una acción “incorrecta” producida por los que no están “autorizados” para hablar. Pero, según Rancière, esta noción de política habrá que diferenciarla del concepto de “policía”, para esto entenderá que “lo político” es “el encuentro de dos procesos heterogéneos”. En este sentido, en otra obra titulada *Aux bords du politique*,<sup>15</sup> el autor articula más acabadamente la diferencia entre ambos conceptos (esta cuestión servirá así para una mejor comprensión del axioma que entiende que “no siempre hay política”). Allí identificará que el “régimen policial” es el que organiza los repartos de lo sensible (tiempos, actividades, espacios, etcétera), la “policía” impone límites, es la gestión de lo social. Para Rancière, el orden policial no se limita al aparato de Estado, sino que está pensando en la figura del “poder ejercido por hombres sobre otros hombres en nombre de una capacidad específica”. Las sociedades serían empujadas a ser gobernadas según “esta regla de la superioridad sobre la inferioridad”. El orden policial, entonces, se funda en una lógica de adaptación, y es –según el autor– la que tiende hoy a repartirse el mundo. Lo político será entonces el encuentro, problemático, entre dos procesos heterogéneos: la policía (el gobierno, la distribución jerárquica de los lugares y las funciones) y la política (la emancipación, guiada por la presuposición de la igualdad). La policía daña la igualdad, la política daña el orden jerárquico de los repartos. “Lo político será el terreno del encuentro entre la política y la policía en el tratamiento de un daño” (Rancière, 2006: 11, 17 y 18).

Siguiendo esta conceptualización, lo político se puede entender como los conflictos entre dos lógicas de reparto diferentes, entre “dos maneras de contar las partes de la comunidad”: una ley única de reparto propia de la “policía” (donde hay orden, ausencia de vacío y exclusión de todo suplemento) y demandas de igualdad (contingentes, impropias) que cuestionan los límites de “la policía” e instauran una comunidad de litigio. El “litigio político” tienen como objetivo la existencia misma de la política; la política es hacer visible y decible (o enunciable) lo que no tiene imagen ni palabra (2006: 69-71). Se abre, entonces, la posibilidad de un hacer político –una acción política– desde el *desacuerdo*, donde una parte de “los sin-parte” reclaman por su lugar y un otro *reparto de lo sensible*; de este modo, la política tiene como elementos fundantes la igualdad y la contingencia (Rancière, 2006, 2007, 2010a, 2014).

<sup>15</sup> En las traducciones al castellano existen dos obras que recogen la revisión, ampliada y corregida, que realizó Rancière para la re-edición del libro en Francia en 1998. Hablamos de *En los bordes de lo político* –editado por La Cebra, en Argentina– y *Política, policía, democracia* –editado por LOM en Chile. Cada uno de esos libros cuenta con la “mitad” del total aparecido en la segunda edición francesa.

## ¿Cómo pensar lo público?

En Laclau no encontramos una sustancial preocupación por lo público y sus debates. En todo caso, es en las cuestiones de la hegemonía donde habrá que reconocer el lugar que aquél puede ocupar. Si la hegemonía como teoría (de la política) está dominada por la categoría de “articulación” y como práctica política se encuentra gobernada por la “contingencia”, podemos inferir que lo mismo sucede con el espacio público en tanto conceptualización teórica y puesta en práctica. En su intento por no negar y reubicar el modelo representacional que habita en la política, es que podemos sostener que el espacio público sería para este autor un ámbito representacional donde los proyectos hegemónicos disputan entre sí: el espacio público podría ser reconocido como subsidiario de la política hegemónica (en idéntico sentido se puede comprender la mirada de Mouffe, pero como veremos enseguida, esta autora suma otras ideas para entender a lo público).

En los escritos de Mouffe se encuentra más explícitamente una preocupación por la esfera pública. Al planear las diferentes “superficies discursivas” de lo público, constituye una interesante categoría y brinda elementos que pueden ser utilizados para indagar diferentes prácticas y conflictos contemporáneos. En este sentido, se presenta un vínculo fuerte entre espacio público y política.

Por su parte, si bien en Rancière no se presenta una definición certera sobre lo público ni sobre el espacio público, se puede pensar que este concepto se articula con las ideas de “comunidad”, “democracia”, “sujetos políticos”, “desacuerdo” y finalmente con “lo político” y “política”, que sí desarrolla ampliamente en sus escritos. En este sentido, puede ser sintomático cuando el autor:

- a) Define que la *democracia* es “lo opuesto al consenso” y busca así distanciarse de los conceptos de representación y consenso para pensar la participación política.
- b) Al entender que la *política* ocurre cuando “la temporalidad del consenso es interrumpida”, para lo cual precisa construir escenas de “disensos”.
- c) Al comprender que la *comunidad* es siempre una comunidad de *partage*, en un doble sentido, como participación y partición, como compartir y dividir. Esto puede dar pie para mapear una idea posible de espacio público en la visión *rancierana*.

Al proponer un nuevo “reparto de lo sensible” que abre “los sin-parte”, es decir, en la posibilidad de otra forma de *demos* iniciada por el “desacuerdo” al plantear y reclamar la igualdad, es donde podemos reconocer una configuración de lo público signada fuertemente por *lo común* desde un modo

litigioso, conflictivo. Así, podemos plantear que cada vez que aparece la política, se genera espacio público. Y este último será reconocido como ese lugar donde litigan el orden y la igualdad, la lógica de la policía y la lógica de la política. En esta concepción parece primar la idea de que es un ámbito de “escenificación”, sigue estando presente –como en Laclau y Mouffe– cierta noción *representacional* del espacio público.<sup>16</sup>

En coincidencia, los tres autores rechazan a las miradas consensualistas de la política, en las que el conflicto se vería encapsulado por las instancias del diálogo y el acuerdo racional (en la actualidad identificadas con la visión “pospolítica”). Por ello, del mismo modo podemos construir –tomando estas contribuciones– conceptualizaciones sobre el espacio público que partan de una dimensión conflictiva.<sup>17</sup> Lo público sería entonces un espacio en disputa y asociado indisolublemente a lo político y, por eso mismo, no tiene ningún contenido apriorístico que lo constituye, presentándose siempre en constante reajuste. De este modo, sería el ámbito donde se pone en juego la tensión entre el orden y la ruptura. Ruptura identificada, en cuanto “desacuerdo”, como configurador de la política para Rancière o en cuanto la dimensión “antagónica” como constitutiva de lo político en Mouffe y Laclau. Problematicar así al espacio público y a la política –con argumentaciones que tienen puntos de contacto y divergencias– y sus tensiones inherentes entre el orden y la ruptura, es uno de los aportes más relevantes de estos autores y constituyen un soporte teórico desde donde pensar lo público.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> En un breve pasaje de su “Diez tesis sobre la política” se menciona, a partir de un ejemplo, una noción de espacio público que puede interpretarse como esas “escenas de disenso” para hacer visible y decible el desacuerdo frente a la lógica policial: “La policía dice que no hay nada que mirar en una calzada, nada que hacer salvo circular. Dice que el espacio de la circulación sólo es el espacio de circulación. La política consiste en transformar este espacio de circulación en espacio de manifestación de sujeto: el pueblo, los trabajadores, los ciudadanos. Consiste en refigurar el espacio, lo que hay que hacer, que ver y que nombrar. Es el litigio instituido sobre el reparto de la sensible [...]” (2006: 71-72).

<sup>17</sup> En este punto sobre la política podemos observar también algunas diferencias y una crítica de Rancière que podría ser extensiva a los planteos de Laclau y Mouffe. Rancière es el que toma mayor distancia de las propuestas que plantean “el retorno de la política” –miradas se apoyan en la frontera entre lo doméstico y lo político, como sostienen Laclau y Mouffe– porque entiende que forman parte del actual “consenso estatal” que proclama “el fin de la ilusión de lo social” y termina reduciendo “lo político a lo estatal”. “En la práctica, esta celebración de la política pura entrega a las oligarquías gubernamentales, iluminadas por sus expertos, la virtud del bien político. Es decir, que la pretendida purificación de lo político, liberada de la necesidad doméstica y social, vuelve a la pura y simple reducción de lo político en lo estatal” (Rancière, 2006: 60).

<sup>18</sup> Laclau y Rancière son herederos de la lógica posfundamento inaugurada por el pensamiento de Nietzsche, “aunque parten de concepciones diferentes en torno al orden social”, ya que el primero se apoya en una reflexión ontológica que el segundo rechaza. Pero ambos autores comparten posiciones compatibles en el tratamiento que realizan de lo político.

Desde allí es que podemos decir, siguiendo sus reflexiones, que el espacio público está ligado en su constitución a lo político, y sería un ámbito en el cual –por su politización– se ponen de manifiesto subjetividades políticas de potencial emancipatorio. Sin embargo, consideramos que esta perspectiva pierde potencial si sólo se reconoce al espacio público como el lugar donde se desenvuelve la acción política, como un ámbito de “escenificación” de manifestaciones del desacuerdo (de una parte de los sin-parte) o de las identidades colectivas (populares) que proyectan una articulación hegemónica: es decir, como un fenómeno posterior o que se desprende de lo político. ¿No hay nada en el espacio público que aporta en la constituciones de dichas subjetividades políticas y desacuerdos? ¿Sólo de la acción política se desprende lo público? ¿No es posible pensar que de acciones diversas que hacen y actúan en lo público –y se vuelven públicas– puede constituirse una actividad política? Plantear esto no equivale a adherirse a las utopías consensualistas, sino a abrir y desplegar lo público. Las reflexiones teóricas de Laclau, Mouffe y Rancière, al no profundizar en las articulaciones posibles entre el espacio público y lo político (en la configuración de prácticas colectivas, en la potenciación de la acción colectiva, en la conformación de las subjetividades políticas), se ligan –quizá sin quererlo– a perspectivas tradicionales sobre lo público, al limitarlo a un espacio material o simbólico que deviene de la política, un espacio de representación para actores, acciones y discursos. Si planteamos la indagación de lo público únicamente como emanación de la política se presentan algunos inconvenientes: en Rancière, si existen pocos “momentos políticos”, podríamos decir que también hay pocos momentos de constitución y activación del espacio público. En Laclau y Mouffe, si toda/la política es hegemónica, el espacio público únicamente sería el resultado de una práctica política hegemónica –la que provisoria y precariamente establezca un orden social, discursivo y político.

## Palabras finales

Una pregunta central surge de los interrogantes que se plantearon hasta aquí en este trabajo: en el escenario contemporáneo, ¿podemos identificar al espacio público únicamente como espacio público político? Nuestra respuesta provisoria es que aun reconociendo la importancia constitutiva de lo político y la primacía de la política (como prácticas, instituciones y discursos

---

“Mientras el primero quiere captar las formas generales de lo político, incluyendo las prácticas políticas emancipadoras y las que responden a un ejercicio de dominación, el segundo intenta describir una lucha específica”, es decir, “reduce lo político a las luchas de tipo democráticas y populares” (Muñoz, 2006: 121).

que buscan un orden), consideramos que lo público –y eso que se puede denominar espacio público– no deviene únicamente de aquéllos. Esto no implica adherir a las miradas del “fin” (de la política, la historia, las ideologías, del espacio público, etcétera) ni a visiones liberal-consensuales de la democracia y la política; sino más bien, abrir los sentidos de lo público a diversas manifestaciones y prácticas colectivas que lo activan, lo hacen andar, lo producen y reelaboran, en las que lo político es un elemento constitutivo pero no el único. Prácticas sociales en las que ni la formalización política ni la constitución hegemónica aparecen entre los principales horizontes.

A su vez, si bien las nociones sobre lo público no se encuentran –como vimos– en las preocupaciones centrales de Laclau, Mouffe y Rancière, las argumentaciones que esgrimen y los gestos provocativos que producen en sus reflexiones son valiosos aportes para los debates y la indagación contemporánea sobre el espacio público, al reconocer que todo orden se constituye en una división; por lo tanto, en una situación litigiosa, en un conflicto. Se trata de tres reflexiones que movilizan el pensamiento crítico, hacen vibrar varias de las nociones y categorías que tanto la filosofía como la teoría política y la sociología se encargaron de encorsetar.

## Bibliografía

- Arditi, Benjamín (2010), “Post-hegemonía: la política fuera del paradigma post-marxista habitual”, en Heriberto Cairo y Javier Franzé, *Política y Cultura*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Arendt, Hannah (2009 [1958]), “La esfera pública y la privada”, en *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- Delgado, Manuel (2011), *El espacio público como ideología*, Madrid, Catarata.
- Habermas, Jürgen (1981 [1962]), *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona/México, Gustavo Gili.
- Keane, John (1992), *Democracia y sociedad civil*, Madrid, Alianza Universidad.
- Keane, John (1997), “Transformaciones estructurales de la esfera pública”, en *Estudios Sociológicos*, vol. xv, núm. 43, El Colegio de México, pp. 47-77. Disponible en <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/24184/1/15-043-1997-0047.pdf>
- Laclau, Ernesto (1990), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2003), “¿Puede la inmanencia explicar las luchas sociales?”, *Sociedad*, núm. 22, Facultad de Ciencias Sociales (UBA) / Manantial. Disponible en [http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/Sociedad\\_22.pdf](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/Sociedad_22.pdf)

- Laclau, Ernesto (2005), *La razón populista*, Buenos Aires, FCE.
- Laclau, Ernesto (2011 [2000]), "Identidad y hegemonía. El rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas", en Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek. *Contingencia, hegemonía, universalidad*, Buenos Aires, FCE, pp. 51-94.
- Laclau, Ernesto (2013), "Representación y movimientos sociales", *Izquierdas*, núm. 15, pp. 214-223. Disponible en <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2013/04/ERNESTO-LACLAU.pdf>
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2004 [1985]), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE.
- Mouffe, Chantal (1999 [1993]), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona / Buenos Aires, Paidós.
- Mouffe, Chantal (2003 [2000]), *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa.
- Mouffe, Chantal (2007), *Prácticas artísticas y democracia agonística*, Barcelona, Museu d'Art Contemporani de Barcelona / Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Mouffe, Chantal (2009 [2005]), *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE.
- Muñoz, M. Antonia (2006), "Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político", en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 2, núm. 4, Universidad Autónoma de México, pp. 119-144. Disponible en <https://www.uacm.edu.mx/Portals/18/num04/dossier5.pdf>
- Offe, Claus (1988), *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema.
- Rabotnikof, Nora (1997), *El espacio público y la democracia moderna*, México, Instituto Federal Electoral.
- Rabotnikof, Nora (2005), *En busca de un lugar común*, México, IIF/UNAM.
- Rabotnikof, Nora y Julio Aibar (2012), "El lugar de lo público en lo nacional-popular ¿Una nueva experimentación democrática?", *Nueva sociedad*, núm. 240, pp. 54-67. Disponible en <http://nuso.org/articulo/el-lugar-de-lo-publico-en-lo-nacional-popular-una-nueva-experimentacion-democratica/>
- Rancière, Jacques (2006 [1998]), *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile, LOM.
- Rancière, Jacques (2007 [1995]), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Rancière, Jacques (2010a [1998]), *En los bordes de lo político*, Buenos Aires, La Cebra.
- Rancière, Jacques (2010b), *Momentos políticos*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Rancière, Jacques (2014 [2000]), *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Buenos Aires, Prometeo.

- Retamozo, Martín (2011), "Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau", *Utopía y Praxis Latinoamericana*, núm. 55, FACES / Universidad de Zulia, pp. 39-57. Disponible en <http://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/3443/3441>
- Retamozo, Martín (2017), "La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción". *Estudios Políticos*, núm. 41, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales / UNAM, pp. 157-184.
- Schmitt, Carl (2006 [1932]), *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59442/52441>
- Sennett, Richard (2011 [1974]), *El declive del hombre público*, Barcelona, Anagrama.
- Thompson, John B. (1996), "La teoría de la esfera pública", *Voces y culturas*, núm. 10.
- Virno, Paolo (2003), *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Madrid, Traficantes de Sueños.